

**PCR ratifica la calificación de “*BAAf*” con perspectiva ‘Estable’  
A las Cuotas de Participación de MSC PRODUCTIVO FIC**

**La Paz, Bolivia (marzo 17, 2019):** PCR acordó ratificar la Calificación de *BAAf* (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las Cuotas de Participación del Fondo MSC PRODUCTIVO FIC. La calificación se sustenta en lo siguiente: El Fondo tiene por objeto constituir una opción para el sector productivo, invirtiendo en Valores Oferta Privada del sector Industrial y Agroindustrial, además de incorporar a la cartera de inversiones Valores de Oferta Pública. El portafolio de inversiones está conformado por títulos de alta y buena calidad crediticia. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

Adicionalmente, el Fondo promoverá el crecimiento de las unidades económicas en Bolivia, efectuando inversiones en Valores sin Oferta Pública, lo cual les permitirá acceder a nuevos recursos financieros con el objeto de ampliar sus actividades y al mismo tiempo adquirir experiencia en la regulación y normativa del Mercado de Valores, para convertirse en futuros Emisores directos de Valores de Oferta Pública.

Metodología de Calificación de Riesgo de Fondos de Inversión que cursa en el Registro del Mercado de Valores

**Información de Contacto:**

Oscar Miranda Romero  
Analista Principal  
[omiranda@ratingspcr.com](mailto:omiranda@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.